



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/2025

Referencia: Adquisición de Productos de Limpieza y Otros Bienes de Consumo

Expediente: MCN N° 17/2025 - ID N° 470584.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 30 de junio del 2025, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **MARYAN JAMILI ROMERO MORENO**, Encargada de control de combustible y **CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**, Directora de Adm. y Finanzas; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 26/05/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 61.839.900**
- El sistema de adjudicación adoptado es por ítem
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 05/06/2025 y su publicación tuvo lugar el 09/06/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 20/06/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobre de la oferta, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	80060265-0	FRUHAR S.R.L	activaconsultoria1@gmail.com	G. 63.441.500
2	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A	licita@medicalquimica.com.py	G. 56.770.980

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	FRUHAR S.R.L	MEDICAL QUIMICA S.A
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente .	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple	Cumple



Maryan Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	No aplica	No aplica
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica	No aplica
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	No Cumple
8	Documentos Legales		
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2	Personas Jurídicas.		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	No Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

Los oferentes **FRUHAR S.R.L** y **MEDICAL QUIMICA S.A**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los formularios de las ofertas junto con las planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; las garantías de mantenimiento de ofertas (declaración jurada con certificación de firmas), debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos. En su calidad de personas jurídicas las firmas **FRUHAR S.R.L** y **MEDICAL QUIMICA S.A** han acreditado la Escritura Pública de Constitución y y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos y las capacidades del firmante, con las actas de asambleas respectivas a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que los oferentes **FRUHAR S.R.L** y **MEDICAL QUIMICA S.A**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Verificación de las Condiciones de Participación No Sustanciales	FRUHAR S.R.L	MEDICAL QUIMICA S.A
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple



Manyan Roman



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	No aplica	No aplica
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica	No aplica
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	No Cumple

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **FRUHAR S.R.L.**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

A su turno el Oferente **MEDICAL QUIMICA S.A.**, **NO CUMPLE** con todas las condiciones de participación no sustanciales al presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, de fecha posterior a la apertura de ofertas, por lo que se concluye que el oferente no es analizable técnica y económicamente, **por lo tanto, se recomienda su descalificación de la contratación.**



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

FECHA 24/06/2025

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

C: MEDICAL
QUIMICA SA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual	RUC Anterior	
Número	DV	
80088784	0	MQUA1559806
Razón o Denominación Social	Nombre Fantasia	
MEDICAL QUIMICA SA	*****	
Correo Electrónico		
COMERCIAL@MEDICALQUIMICA.COM.PY		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
07/05/2015	*****	12/03/2025

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	*****
Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE HERRERA #154	(021)391369	(0983)438515	(0983)438515
<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta Corriente Catastral	<input type="checkbox"/> Padrón	Número	00001-11-0064-25-00-00/001

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	Fecha de Inicio de Actividades	21/04/2015	Mes de Cierre del Ejercicio	12
07/04/2015				
Clase de Documento	N° de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro	
ESCRITURA NOTARIAL	191	2210		



Maryan Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FRUHAR S.R.L: Se le ha solicitado documentación formal omitida, en fecha 25 de junio a las 12:48 hs por un plazo de 1 día hábil, ante lo cual la firma PRESENTO documentaciones solicitadas en fecha 26 de junio a las 13:06 hs, que es examinada junto con los demás documentos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requiera las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **FRUHAR S.R.L:** No Cuenta con "CPEN".

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional por contar con un solo oferente calificado.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	FRUHAR S.R.L
Monto total ofertada	G. 63.441.500

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	FRUHAR S.R.L
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple
Verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas	Cumple



Manyan Romeo



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

Según Constancias N° 7836223 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación, se selecciona al único oferente con la oferta comparable, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. FRUHAR S.R.L

Análisis de Precios Ofertados

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Agua 500 ml c/ gás	2.000	2.000	0,00
2	Agua 500 ml s/ gás	1.400	1.400	0,00
3	Alcohol de 1 litro	14.500	14.500	0,00
4	Alcohol de 5 litro	51.000	64.000	25,49
5	Azúcar de 5kg	33.500	33.500	0,00
6	Balde de Plástico con mango de metal	38.000	38.000	0,00
7	Basurero de plástico grande	85.000	85.000	0,00
8	Basurero de plástico pequeño	55.000	55.000	0,00
9	Bidón de agua 20L	15.668	17.500	11,69
10	Bolsa con camisilla de 50x70	36.000	36.000	0,00
11	Bolsa para basura de 150 litros	12.300	12.500	1,63
12	Bolsa para basura de 200 litros	16.500	16.500	0,00
13	Bolsa para basura de 300 litros	18.500	18.500	0,00
14	Bolsa para basura de 40 litros	3.500	3.500	0,00
15	Bolsa para basura de 70 litros	6.500	6.500	0,00
16	Café	46.500	49.500	6,45
17	Cepillo para inodoro con base	12.500	12.500	0,00
18	Cera para piso	22.500	22.500	0,00
19	Crema Limpiadora - 1 litro	18.500	19.500	5,41
20	Desinfectante de 1 litro	21.500	24.500	13,95
21	Desodorante de ambiente de 5lt	26.500	26.500	0,00
22	Desodorante de ambiente en aerosol	14.500	16.500	13,79
23	Desodorante para inodoro/mingitorio	9.000	10.000	11,11
24	Detergente liquido 500ml	3.800	4.500	18,42
25	Detergente liquido de 5lt	24.500	25.000	2,04
26	Escoba	36.500	36.500	0,00
27	Escoba larga para techo	48.000	48.000	0,00
28	Escurreidor	48.000	48.000	0,00
29	Esponja de acero	4.000	4.000	0,00
30	Esponja doble con fibra abrasiva	2.500	2.500	0,00
31	Franela	8.500	8.500	0,00
		125.000	125.000	0,00



Karyan Pumeu



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

33	Guante de goma para limpiar	15.500	18.700	20,65
34	Hipoclorito de sodio de 5lt	23.500	23.500	0,00
35	Intercap Concentrado	42.500	42.500	0,00
36	Intercap Concentrado Solupan	42.500	42.500	0,00
37	Jabón en polvo 2kg	43.500	43.500	0,00
38	Jabon liquido para mano 300ml	15.500	17.800	14,84
39	Limpia vidrio con atomizador	26.500	26.500	0,00
40	Lustra Muebles en Crema - 200 ml	25.000	25.000	0,00
41	Naftaleno	7.500	7.500	0,00
42	Odorizador 120ml	24.500	24.500	0,00
43	Palita de plástico - Grande	15.000	15.000	0,00
44	Paño cocina	12.000	12.000	0,00
45	Papel Aluminio	13.500	13.500	0,00
46	Papel higiénico por 12 Unidades	28.000	28.000	0,00
47	Papel Toalla para manos en rollo x 2	7.500	7.800	4,00
48	Removex	15.000	19.500	30,00
49	Repasador con espuma	23.500	23.500	0,00
50	Servilletas de papel	5.500	5.500	0,00
51	Suavizante	24.500	41.000	67,35
52	Trapo de piso	33.000	33.000	0,00
53	Ule Pack 40*50	14.500	14.500	0,00
54	Vaso de plástico descartable 180 ml	8.500	8.500	0,00
55	Vaso de plástico descartable 200ml	10.800	10.800	0,00
56	Vaso de plástico descartable de 50ml	6.500	6.500	0,00
57	Virulana de acero inoxidable (alambrijo)	4.000	4.000	0,00
58	Yerba Mate para mate	14.500	14.500	0,00
59	Yerba Mate para terere	13.500	13.500	0,00

Conforme a la tabla que antecede, algunos precios ofertados por la firma se encuentran por encima de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 (ver tabla de referencia). En ese sentido, se ha solicitado una explicación de la composición de los precios ofertados por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición de los precios correspondientes que, tras el análisis pertinente, El Comité Evaluador ha concluido que los costos ofertados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
b. Formulario 501 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los 3 (2021, 2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A



Maryan Romero



Camila Allievi
Directora UIAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE SIMPLE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	FRUHAR S.R.L					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023)						
ACTIVO CORRIENTE	1.394.292.367	1.631.167.807	1.823.615.722	4.849.075.896	1.616.358.632	3,97
PASIVO CORRIENTE	330.271.290	289.665.696	600.756.540	1.220.693.526	406.897.842	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023).						
PASIVO TOTAL	330.271.290	478.855.418	685.598.549	1.494.725.257	498.241.752	0,18
ACTIVO TOTAL	2.506.463.893	2.717.141.703	2.881.418.363	8.105.023.959	2.701.674.653	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	48.933.480	58.988.998	62.183.207	170.105.685	56.701.895	38,86
PATRIMONIO NETO	2.176.192.603	2.238.286.285	2.195.819.814	6.610.298.702	2.203.432.901	

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de Insumos de Limpiezas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022- 2023 y 2024)	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copias de Contratos de Provisión de Insumos de Limpiezas en instituciones pública o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
3. Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente	Cumple

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida	Cumple
Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida	Cumple
Declaración jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas. (se deberá adjuntar copia de cedula verde y habilitación vigente).	Cumple



[Signature]
Waryom Romo



[Signature]
Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

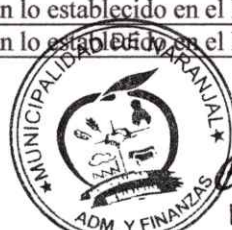
e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	Agua 500 ml c/ gas	Según lo establecido en el PCB	Cumple
2	Agua 500 ml s/ gás	Según lo establecido en el PCB	Cumple
3	Alcohol de 1 litro	Según lo establecido en el PCB	Cumple
4	Alcohol de 5 litro	Según lo establecido en el PCB	Cumple
5	Azúcar de 5kg	Según lo establecido en el PCB	Cumple
6	Balde de Plástico con mango de metal	Según Plantilla del SICP	Cumple
7	Basurero de plástico grande	Según lo establecido en el PCB	Cumple
8	Basurero de plástico pequeño	Según lo establecido en el PCB	Cumple
9	Bidón de agua 20L	Según lo establecido en el PCB	Cumple
10	Bolsa con camiseta de 50x70	Según lo establecido en el PCB	Cumple
11	Bolsa para basura de 150 litros	Según Plantilla del SICP	Cumple
12	Bolsa para basura de 200 litros	Según Plantilla del SICP	Cumple
13	Bolsa para basura de 300 litros	Según lo establecido en el PCB	Cumple
14	Bolsa para basura de 40 litros	Según Plantilla del SICP	Cumple
15	Bolsa para basura de 70 litros	Según lo establecido en el PCB	Cumple
16	Café	Según lo establecido en el PCB	Cumple
17	Cepillo para inodoro con base	Según lo establecido en el PCB	Cumple
18	Cera para piso	Según lo establecido en el PCB	Cumple
19	Crema Limpiadora - 1 litro	Según lo establecido en el PCB	Cumple
20	Desinfectante de 1 litro	Según lo establecido en el PCB	Cumple
21	Desodorante de ambiente de 5lt	Según lo establecido en el PCB	Cumple
22	Desodorante de ambiente en aerosol	Según Plantilla del SICP	Cumple
23	Desodorante para inodoro/mingitorio	Según Plantilla del SICP	Cumple
24	Detergente liquido 500ml	Según lo establecido en el PCB	Cumple
25	Detergente liquido de 5lt	Según lo establecido en el PCB	Cumple
26	Escoba	Según lo establecido en el PCB	Cumple
27	Escobá larga para techo	Según lo establecido en el PCB	Cumple
28	Escurreidor	Según lo establecido en el PCB	Cumple
29	Esjonja de acero	Según lo establecido en el PCB	Cumple
30	Esjonja doble con fibra abrasiva	Según Plantilla del SICP	Cumple
31	Franela	Según Plantilla del SICP	Cumple
32	Gás	Según lo establecido en el PCB	Cumple
33	Guante de goma para limpiar	Según lo establecido en el PCB	Cumple
34	Hipoclorito de sodio de 5lt	Según lo establecido en el PCB	Cumple
35	Intercap Concentrado	Según lo establecido en el PCB	Cumple
36	Intercap Concentrado Solupan	Según lo establecido en el PCB	Cumple
37	Jabón en polvo 2kg	Según lo establecido en el PCB	Cumple
38	Jabon liquido para mano 300ml	Según lo establecido en el PCB	Cumple
39	Limpia vidrio con atomizador	Según Plantilla del SICP	Cumple
40	Lustra Muebles en Crema - 200 ml	Según lo establecido en el PCB	Cumple
41	Naftaleno	Según lo establecido en el PCB	Cumple
42	Odorizador 120ml	Según lo establecido en el PCB	Cumple
43	Palita de plástico - Grande	Según lo establecido en el PCB	Cumple
44	Paño cocina	Según lo establecido en el PCB	Cumple
45	Papel aluminio	Según lo establecido en el PCB	Cumple
46	Papel higiénico por 12 Unidades	Según lo establecido en el PCB	Cumple
47	Papel Toalla para manos en rollo x 2	Según lo establecido en el PCB	Cumple
48	Removex	Según lo establecido en el PCB	Cumple
49	Repasador con espuma	Según lo establecido en el PCB	Cumple
50	Servilletas de papel	Según lo establecido en el PCB	Cumple
51	Desinfectante	Según lo establecido en el PCB	Cumple



Marjón Pomeru



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

		Según Plantilla del SICP	Cumple
52	Trapo de piso		Cumple
53	Ule Pack 40*50	Según lo establecido en el PCB	Cumple
54	Vaso de plástico descartable 180 ml	Según lo establecido en el PCB	Cumple
55	Vaso de plástico descartable 200ml	Según lo establecido en el PCB	Cumple
56	Vaso de plástico descartable de 50ml	Según lo establecido en el PCB	Cumple
57	Virulana de acero inoxidable (alabrillo)	Plantilla de productos del SICP	Cumple
58	Yerba Mate para mate	Según lo establecido en el PCB	Cumple
59	Yerba Mate para terere	Según lo establecido en el PCB	Cumple

El oferente **FRUHAR S.R.L** se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **FRUHAR S.R.L**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en todos los ítems.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 PARA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OTROS BIENES DE CONSUMO”, CON ID N° 470584, al oferente:

- **FRUHAR S.R.L**, con RUC N° 80060265-0, representado por el señor HARISON GLUITZ con cedula de identidad N° 4.301.323, con las siguientes ofertas económicas:

Ítem	Cod. CAT.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Monto Minimo	Precio Total Monto Maximo
1	50202310-9994	Agua 500 ml c/ gás	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250	500	2.000	500.000	1.000.000
2	50202310-9997	Agua 500 ml s/ gás	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	2.000	1.400	1.400.000	2.800.000
3	51102710-9998	Alcohol de 1 litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	14.500	435.000	725.000
4	51102710-9996	Alcohol de 5 litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	64.000	320.000	640.000



Harison Glutz



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

5	50161509-002	Azúcar de 5kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	33.500	1.005.000	1.675.000
6	47121804-004	Balde de Plástico con mango de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	38.000	380.000	760.000
7	47131703-9996	Basurero de plástico grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	85.000	1.275.000	2.550.000
8	47131703-9996	Basurero de plástico pequeño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	55.000	825.000	1.650.000
9	50202310-9990	Bidón de agua 20L	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	25	50	17.500	437.500	875.000
10	24111503-9997	Bolsa con camisilla de 50x70	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	25	50	36.000	900.000	1.800.000
11	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	30	50	12.500	375.000	625.000
12	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	50	100	16.500	825.000	1.650.000
13	47121701-9998	Bolsa para basura de 300 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	50	100	18.500	925.000	1.850.000
14	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	30	50	3.500	105.000	175.000
15	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	50	100	6.500	325.000	650.000
16	50201706-003	Café	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	50	100	49.500	2.475.000	4.950.000
17	47131605-9999	Cepillo para inodoro con base	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	12.500	125.000	250.000



John Naranjo Domínguez



Camila Allievi



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

18	47131802-9997	Cera para piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	22.500	180.000	337.500
19	47131829-9997	Crema Limpiadora - 1 litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	19.500	585.000	975.000
20	47131803-002	Desinfectante de 1 litro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	50	24.500	735.000	1.225.000
21	47131816-9997	Desodorante de ambiente de 5lt	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	50	70	26.500	1.325.000	1.855.000
22	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	70	16.500	825.000	1.155.000
23	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50	100	10.000	500.000	1.000.000
24	47131810-9999	Detergente liquido 500ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	4.500	112.500	225.000
25	47131810-9997	Detergente liquido de 5lt	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	25	50	25.000	625.000	1.250.000
26	47131604-9998	Escoba	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	36.500	547.500	1.095.000
27	47131604-003	Escoba larga para techo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	5	48.000	144.000	240.000
28	47121806-9992	Escurreidor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	48.000	720.000	1.440.000
29	47131603-003	Espanja de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	30	4.000	80.000	120.000
30	47131603-007	Espanja doble con fibra abrasiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	2.500	62.500	125.000



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

31	47131502-005	Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	8.500	212.500	425.000
32	15111510-001	Gas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	125.000	625.000	1.250.000
33	47131503-9998	Guante de goma para limpiar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13	25	18.700	243.100	467.500
34	47131803-9996	Hipoclorito de sodio de 5lt	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	25	50	23.500	587.500	1.175.000
35	47131803-002	Intercap Concentrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	42.500	340.000	637.500
36	47131803-002	Intercap Concentrado Solupan	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	42.500	340.000	637.500
37	47131811-9993	Jabón en polvo 2kg	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	25	50	43.500	1.087.500	2.175.000
38	53131608-9990	Jabon liquido para mano 300ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	17.800	445.000	890.000
39	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	10	20	26.500	265.000	530.000
40	47131830-9998	Lustra Muebles en Crema - 200 ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	25.000	125.000	250.000
41	47131803-9984	Naftaleno	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	15	30	7.500	112.500	225.000
42	47131816-002	Odorizador 120ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	24.500	612.500	1.225.000
43	47131611-9997	Palita de plástico - Grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	15.000	75.000	150.000



Marjvan Ramer



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

44	14111703-003	Paño cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50	12.000	300.000	600.000
45	60121134-001	Papel Aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20	13.500	135.000	270.000
46	14111704-9990	Papel higiénico por 12 Unidades	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	100	200	28.000	2.800.000	5.600.000
47	14111703-001	Papel Toalla para manos en rollo x 2	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	100	200	7.800	780.000	1.560.000
48	47131827-001	Removex	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	15	19.500	156.000	292.500
49	47131502-003	Repasador con espuma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10	23.500	117.500	235.000
50	14111705-001	Servilletas de papel	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	30	50	5.500	165.000	275.000
51	47131811-002	Suavizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	15	41.000	410.000	615.000
52	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	30	33.000	495.000	990.000
53	24111503-9997	Ule Pack 40*50	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	25	50	14.500	362.500	725.000
54	48101903-001	Vaso de plástico descartable 180 ml	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	15	30	8.500	127.500	255.000
55	48101903-001	Vaso de plástico descartable 200ml	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	15	30	10.800	162.000	324.000
56	48101903-001	Vaso de plástico descartable de 50ml	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	15	30	6.500	97.500	195.000



Horacio Romero



Camila Allievi
Directora UAF



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

57	47131603-001	Virulana de acero inoxidable (alambriillo)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	25	50	4.000	100.000	200.000
58	50171549-001	Yerba Mate para mate	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	100	200	14.500	1.450.000	2.900.000
59	50171549-001	Yerba Mate para terere	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	100	200	13.500	1.350.000	2.700.000
Total							33.152.600	63.441.500

El monto total cantidad mínima es de **Gs. 33.152.600** (guaraníes treinta y tres millones, ciento cincuenta y dos mil, seiscientos); y el monto total cantidad máxima es de **G. 63.441.500** (guaraníes sesenta y tres millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, quinientos). -

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Constancia de no ser funcionario público,
- Doc. omitidos y respuestas

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



MARYAN JAMILI ROMERO MORENO

Encargada de control de combustible
Comité de Evaluación



CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN

Directora de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 PARA
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OTROS BIENES DE
CONSUMO”, CON ID N° 470584.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente FRUHAR S.R.L, con RUC N° 80060265-0 y los miembros propuestos no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

LUIS GUILLERMO ORTIZ
Recurso Humano



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HARISON GLUITZ, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4301323, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jun 26, 2025 2:56 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Doc. Omitidos y respuestas



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Referencia: MCN N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OTROS BIENES DE CONSUMO", CON ID N° 470584.

Responsable: Comité de Evaluación de Ofertas

Objeto: Solicitud de documentos omitidos

Naranjal, 25 de junio del 2025

Señores

FRUHAR S.R.L.

Correo: activaconsultoria@gmail.com

Presente

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Naranjal tiene a bien dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso licitatorio de la referencia; y de conformidad con el Art. 77 del Decreto 2266/2024 que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: Disconformidad, errores y omisiones"; a fin de solicitar la presentación de algunos documentos formales omitidos en el legajo de su oferta, que citamos a continuación, bajo apercibimiento de lo estipulado en la sección referida de las bases concursales; a saber:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- Formulario de Declaración de Personas (presentar documento actualizado según PBC).

Desglose de Precio Unitario:

Conforme a la reglamentación vigente establecida en la Resolución DNCP N° 454/2024 se solicita la presentación del desglose de composición de los precios unitarios que se encuentran por encima de los umbrales establecidos a saber:

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
4	Alcohol de 5 litro	51.000	64.000	25,49
24	Detergente liquido 500ml	3.800	4.500	18,42
33	Guante de goma para limpiar	15.500	18.700	20,65
48	Removex	15.000	19.500	30,00
51	Suavizante	24.500	41.000	67,35

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo uocnaranjal@gmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; en el plazo de 01 (un) día hábil a partir de la recepción del presente requerimiento.

Atentamente.



JAMILI ROMERO MORENO

Encargada de control de combustibles
Comité de Evaluación



CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN

Directora de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

26/6/25, 13:59

Gmail - Solicitud de documentos omitidos



UOC Naranjal <uocnaranjal@gmail.com>

Solicitud de documentos omitidos


2 mensajes

UOC Naranjal <uocnaranjal@gmail.com>
Para: activaconsultoria1@gmail.com

25 de junio de 2025, 13:48

Buenas tardes
Por este medio solicito la presentacion de algunos documentos formales omitidos en el legajo de su oferta. Aguardo acuse de recibido
Atte.-

Lic. Guillermo Ortiz
Responsable de UOC

 **Solicitud de documentos omitidos.pdf**
252K

Mara Paiva <activaconsultoria1@gmail.com>
Para: UOC Naranjal <uocnaranjal@gmail.com>

26 de junio de 2025, 13:52

Buenas tardes recibo.
[El texto citado esta oculto]

 Desglose de precios

 Formulario de Declaracion de personas

